

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

2733 *ORDEN DEF/238/2002, de 29 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Juan Sala Santa Ana como Director de Construcciones Navales de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Director de Construcciones Navales de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada (Madrid) al Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Juan Sala Santa Ana.

Madrid, 29 de enero de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

2734 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios (C.E. 5/2001).*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de enero de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

ANEXO I

Puesto de trabajo adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad. Provincia	Denominación	Nivel	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1-5	<i>Servicio de Auditoría Interna</i> Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	Alcalá Sacristán, M. Carmen.	1650481113	A0011
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios Economía y Hacienda Coordinador.	30	TB	Madrid.	García Magán, Julio.	0219078268	A1166
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Pacheco Manchado, Manuel Esteban.	0252337035	A0903

Puesto de trabajo adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad. Provincia	Denominación	Nivel	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Subdirector adjunto.	29	TB	Madrid.	Peirats Cuesta, Vicente.	0523161213	A1166
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Secretario general.	30	HC	Madrid.	Pérez Pérez, José Alberto.	5042136402	A0012

2735 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

2736 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Moral Revilla como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Navarra.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Juan Antonio Moral Revilla como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Navarra.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

2737 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Recursos Humanos en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Recursos Humanos en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

2738 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Gómez Hernández como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Pedro Gómez Hernández como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

2739 *ORDEN FOM/239/2002, de 4 de febrero, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo vacante en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2002), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 4 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.